## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PALMA MACIAS S.A

Aprobada mediante Resolución No. 019-CJ-013-2013-ANT

Santa Ana 26 de diciembre del 2019

Señora Ingeniera Ligia Natalia Montesdeoca Ormaza INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO Ciudad

#### Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PALMA MACIAS S.A, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	C.C. NO.	CESIONARIO	C.C. NO.	ACCIONES	VALOR
PINCAY MURILLO MARTHA CECIBEL	1313374561	PINCAY BAILON AGUSTIN PEDRO	1301934020	1	\$ 1,00

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana

Atentamente,

PALMA MACIAS CARLOS RAMON MAURICIO

REPRESENTANTE LEGAL

# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PALMA MACIAS S.A

Aprobada mediante Resolución No. 019-CJ-013-2013-ANT

### TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Santa Ana 26 DIC 2019

Señor PALMA MACIAS CARLOS RAMON MAURICIO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PALMA MACIAS S.A, Presente

### Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, la señora PINCAY MURILLO MARTHA CECIBEL, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, poseedora de la cédula de ciudadanía No. 1313374561, propietaria de cuarenta (44) acciones de un dólar (\$ 1,00), en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PALMA MACIAS S.A, ha transferido UNA acción de un valor de un dólar, a favor del señor PINCAY BAILON AGUSTIN PEDRO, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 1301934020.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia, sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente

PINCAY MURILLO MARTHA CECIBEL
CEDENTE

PINCAY BAILON AGUSTIN PEDRO CESIONARIO











